



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 NOV 2018

Res. H. N° 1768/18

Expte. N° 4996/18

VISTO:

La Nota N° 2998-18 mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO, solicita ayuda económica para realizar Trabajo de Campo de las Cátedras “Organización Social” y “Antropología Política”, en distintas Comunidades Indígenas del Departamento San Martín, los días 1, 2 y 3 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido respectivo para que los estudiantes realicen observaciones directas y entrevistas para escribir un informe sobre las relaciones socio-políticas de las comunidades que visitarán;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 128/18, otorgar la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200,00) para cubrir gastos específicos de 24 alumnos, del Fondo de *Actividades de Campo*, y los viáticos de un chofer y un docente más gastos de combustible con fondos específicos de *Prácticas Curriculares*, hasta la suma total de PESOS VEINTITRES MIL DIEZ (\$ 23.010,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 06/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de las Cátedras “Organización Social” y “Antropología Política”, consistente en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200,00) destinada a cubrir gastos específicos de 24 estudiantes de ambas cátedras.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, e internamente la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$25.200,00) como “Ayuda Económica para Alumnos” (de la Escuela de Antropología), rubro “*Trabajos de Campo*”, y la suma de PESOS VEINTITRES MIL DIEZ (\$23.010,00) a los fondos específicos de “*Prácticas Curriculares*”.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ljl/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDAN
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa